

ARCHIVO MUNICIPAL DE CIEZA	
Sección	1
Legajo	3 n.º 1

Nº 7

1.637, junio, 10. CIEZA

Acta Capitular en la que se toman acuerdos para controlar la posibilidad de que la villa de Cieza se contagie con la epidemia de peste que asola otros lugares del Reino.

"... se pregone publicamente que ningun vecino desta villa mesonero ni ospedero resciba en las cassas de su mo-
ra ni posada ninguna persona de fue-
ra desta villa de qualquier calidad o condicion
que sea sino trajere testimonio del lugar de don-
de viene y que este este sin la dicha enfer-
medad y con salud por tal se aya
visto y admitido por la justicia desta villa ...
y lo cumplan ansi pena de
la vida y perdimiento de
todos sus bienes ..."

